



QUORUM DE ASISTENCIA Y RESULTADO DE VOTACIONES

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026

Datos de asistencia de accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas

	Nº accionistas	Nº acciones	% capital social*
Accionistas presentes	14.844	3.525.684.187	50,1911
Accionistas representados	68.324	2.365.969.366	33,6816
TOTAL	83.168	5.891.653.553	83,8727**

* El capital social de CaixaBank, S.A. asciende a 7.024.520.689 euros y está dividido en 7.024.520.689 acciones. Cada acción confiere derecho a un voto.

** A la fecha de registro para participar en esta Junta General de Accionistas, CaixaBank, S.A. es titular, directa e indirectamente, de 46.193.658 acciones propias representativas de un 0,66 % del capital social. Conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, estas acciones propias computan a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta General. No obstante, el derecho de voto de estas acciones está en suspenso, por lo que este 0,66 % de capital no ha participado en la Junta General de Accionistas.

Resultado de votaciones de los acuerdos adoptados

A continuación, se recoge el resultado de las votaciones a las propuestas de acuerdo presentadas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank, S.A. celebrada el 27 de marzo de 2026. El texto completo de las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración a la Junta General se encuentra en el documento “Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2026” publicado en la página web corporativa de CaixaBank, S.A. (www.CaixaBank.com).

Junta General Ordinaria de Accionistas
27/03/2026

Pto.	Quorum votación	Resumen propuesta	Votos						
			A favor	% ⁽¹⁾	En contra	% ⁽¹⁾	Abstenciones	% ⁽¹⁾	% ⁽²⁾
1.1	5.891.653.553	Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2025	5.874.914.379	99,7159	3.642.487	0,0618	13.096.687	0,2223	83,8727
1.2	5.891.653.553	Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025	5.876.825.313	99,7483	5.305.734	0,0901	9.522.506	0,1616	83,8727
1.3	5.891.653.553	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2025	5.837.339.878	99,0781	12.059.849	0,2047	42.253.826	0,7172	83,8727
2	5.891.653.553	Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social 2025	5.877.441.522	99,7588	4.243.112	0,0720	9.968.919	0,1692	83,8727
3	5.891.653.553	Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2027.	5.874.296.605	99,7054	7.740.893	0,1314	9.616.055	0,1632	83,8727
4.1	5.891.653.553	Reelección de don Tomás Muniesa Arantegui	5.795.944.630	98,3756	76.782.011	1,3032	18.926.912	0,3212	83,8727
4.2	5.891.653.553	Reelección de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	5.845.651.232	99,2192	26.312.115	0,4466	19.690.206	0,3342	83,8727
4.3	5.891.653.553	Nombramiento de doña Ana María García Fau	5.824.349.310	98,8576	46.650.415	0,7918	20.653.828	0,3506	83,8727
4.4	5.891.653.553	Ratificación y nombramiento de don Pablo Arturo Forero Calderón	5.722.294.980	97,1254	150.301.996	2,5511	19.056.577	0,3235	83,8727
5.1	5.891.653.553	Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias.	5.874.855.388	99,7149	6.581.721	0,1117	10.216.444	0,1734	83,8727
5.2	5.891.653.553	Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional ("CoCos") de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable, por un importe total máximo de hasta 3.500.000.000 de euros (o su equivalente en otras divisas); así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender su conversión, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.	5.854.698.797	99,3727	25.533.719	0,4334	11.421.037	0,1939	83,8727
6.1	5.891.055.635	Fijación de la remuneración de los consejeros.	4.581.323.292	77,7674	39.190.908	0,6653	1.270.541.435	21,5673	83,8642
6.2	5.891.055.635	Aprobación de la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración.	4.500.054.431	76,3879	1.368.537.488	23,2308	22.463.716	0,3813	83,8642
6.3	5.891.055.635	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de su retribución.	4.595.563.712	78,0091	26.024.207	0,4418	1.269.467.716	21,5491	83,8642
6.4	5.886.641.614	Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.	4.594.021.501	78,0414	22.320.559	0,3792	1.270.299.554	21,5794	83,8013
6.5	5.891.055.635	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.	4.525.166.380	76,8142	64.419.372	1,0935	1.301.469.883	22,0923	83,8642
7	5.891.653.553	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.	5.872.757.354	99,6792	7.298.369	0,1239	11.597.830	0,1969	83,8727

(1) Porcentaje sobre el *quorum* definitivo. Los porcentajes se han redondeado al 4º decimal, de manera que los porcentajes suman el 100%

(2) Porcentaje sobre el capital social de CaixaBank a la fecha de la Junta. A la fecha de registro para participar en esta Junta General de Accionistas, CaixaBank, S.A. es titular de 46.193.658 acciones propias representativas de un 0,66 % del capital social. Conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, estas acciones propias computan a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta General. No obstante, el derecho de voto de estas acciones está en suspenso, por lo que este 0,66 % de capital no ha podido participar en la Junta General de Accionistas.